

EL SOCIALISTA ARAGONES

ORGANO DE LA FEDERACION ARAGONESA DEL P.S.O.E.
Nº 5 - DICIEMBRE 1976 PRECIO: 10 PTS.

archivo
Fundación Bernardo
Aladrén
archivo

UN PARTIDO CON ALTERNATIVAS



Quienes durante muchos años han estado encaramados en las posiciones de poder o de privilegio de éste país, han utilizado, como una coartada más para tranquilizar sus malas conciencias lo que ellos llamaban la ignorancia o la falta de seriedad de la izquierda. La ausencia de alternativas por parte de la oposición a los problemas políticos, sociales y económicos existentes. Y así lo han pregonado machaconamente, una y mil veces, en la campaña de desprestigio de los partidos políticos que hemos conocido en éstos últimos cuarenta años.

SUMARIO

Un partido con alternativas. Pág. 1

XXVII Congreso PSOE. Pág. 3

Política de transición. Pág. 5

Resolución Política. Pág. 6

Estructura del Estado. Pág. 9

Programa Municipal. - Pág. 11

Problemática de la Mujer. Pág. 14

Discurso de Felipe González. Pág. 16

Pero ya va siendo hora de desenmascarar la falacia de éste tipo de afirmaciones. Ante todo resulta tristemente curioso que quienes así hablaban fueran, precisamente, quienes durante éstas pasadas décadas no han tenido ni practicado más política que la de su propia permanencia y la de sus intereses. Resulta curioso que nos hayan echado en cara eso mientras ellos llevaban a éste país por el camino de los bandazos, de los parches aquí o allá - parches que nada solventaban, pero servían para continuar -, de andar asumiendo continuas incoherencias con tal de que sus cómodas situaciones de privilegio pudieran seguir.

Olvidan también, con no escaso cinismo, quienes así dicen pensar que la oposición española ha tenido durante éstos últimos años un objetivo tan preciso como fundamental: luchar contra las estructuras políticas, sociales y económi -

cas impuestas por el franquismo. ¡ Ahí es nada ! Y es que en esa lucha ha tenido que emplear sus mejores personas y sus mayores esfuerzos. La represión que ésta lucha invariablemente ha traído como respuesta no constituía, precisamente, el ambiente más idóneo y sosegado para elaborar, primero, y para divulgar, después, alternativas políticas distintas a las oficial y autoritariamente establecidas. Olvidarse de ésto es caer, cuanto menos, en una sospechosa ignorancia que cierra los ojos a lo que en éste país ha pasado durante demasiado tiempo.

Pero es que, en fin, la afirmación era solo eso: una falacia. Por que ocurre que fuerzas como el Partido Socialista Obrero Español - siempre ha tenido y sigue teniendo un amplio y sólido elenco de alternativas a los distintos problemas que plantea nuestra política, nuestra economía, nuestra sociedad, nuestra política municipal o internacional, nuestra estructura como Estado, nuestro mundo laboral, nuestra política fiscal o nuestra enseñanza. En primer lugar, por que son las alternativas derivadas de nuestro credo socialista, de la propia ideología que sustenta nuestro Partido. Y, en segundo lugar, porque son las alternativas que nuestra tradición histórica como partido ha ido formulando y poniendo al día antes y ahora. En el poder o en la oposición. En la responsable situación de partido eje durante los años de la II República o en la penosa situación de partido en el exilio. Los socialistas nos hemos podido equivocar. Entre otras cosas porque somos democráticos, no tenemos ni actuamos a base de consignas y la democracia comporta siempre un cierto riesgo de equivocación que asumimos y mediante el cual aprendemos y sacamos consecuencias. Pero siempre hemos tenido algo distinto que decir y ofrecer a nuestros pueblos. Algo por lo que también siempre hemos luchado. Algo que se ha elaborado democráticamente en nuestros sucesivos Congresos, dentro o fuera de nuestras fronteras, y que ha constituido la línea política, el cuerpo de doctrina, el conjunto de alternativas a situaciones y problemas concretos y a corto o a largo plazo.

Nuestro reciente XXVII Congreso lo ha puesto de manifiesto una vez más. Ni un grupo de amigos que se reúnen en tertulia, ni un acto meramente publicitario. Ha sido, fundamentalmente, una vez más, la asamblea soberana de un Partido que se reúne para pensar, estudiar y elaborar nuestras alternativas y nuestra política en los dos próximos años. Que nadie se llame a engaño. Con mayor o menor perfección - que eso son las urnas quienes deben decirlo - ofrecemos ahora, como hemos ofrecido siempre, unas alternativas que consideramos válidas y urgentes en un país como el nuestro, que se esfuerza en conquistar definitivamente la democracia.

En las páginas que siguen es posible encontrar un apretado resumen de esas alternativas. Fuera de ellas, aunque no de la consideración por parte del Congreso, quedan otras muchas. Sirva lo mas importante como exponente de lo mucho que un Partido como el nuestro tiene hoy que decir.

NUESTRA POSTURA: SOCIALISMO Y LIBERTAD

XXVII CONGRESO DEL PSOE: DEMOCRACIA Y ORGANIZACION

Un partido como el PSOE, cuyo programa ofrece a la sociedad una perfecta síntesis de democracia, proyecta al exterior la esencia de su propio funcionamiento democrático interno. Toda la vida del Partido Socialista es una constante de democracia, y para nadie constituye una sorpresa este aserto avalado por una tradición histórica centenaria de la que los socialistas de hoy nos sentimos legítimamente orgullosos. Si, como decía Besteiro, todo partido ofrece a la sociedad un modelo de estructura social y política, el PSOE puede ofrecer al país una alternativa democrática PORQUE VIVE LA DEMOCRACIA - EN SU PROPIA FAMILIA.

Y si, como decíamos, ésta democracia domina la vida del Partido en todas sus manifestaciones, a todos los niveles, es en el Congreso donde por su especial significación muestra su coherencia más plena. El Congreso en nuestro Partido es la gran asamblea de todos los socialistas que unidos solidariamente por la base van a decidir su estrategia durante dos años. Sus acuerdos o resoluciones son la ley que va a regir su funcionamiento interno y su proyecto político inmediato, es decir, el programa objetivamente adecuado para la consecución de la sociedad socialista.

Pero un Congreso, acto complejo de organización, no puede improvisarse en un partido serio como el PSOE. Y no se improvisa. No es producto de la coyuntura, ni surge a impulsos de un deseo de publicidad. Es un acto estatutario, obligado de nuestra organización y justificado por la necesidad de adecuar responsablemente sus alternativas a corto y a medio plazo a las necesidades sociales de tiempo y lugar. Es, como veremos, un acto sereno y



reflexivo. De pronunciamiento y de compromiso histórico. De responsabilidad consciente y de tradición: el XXVII Congreso de Madrid jalona hoy un proceso histórico de lucha por las libertades populares. Es en éste empeño crucial del Congreso donde el Partido reencuentra su identidad con las esencias del socialismo hispano, se actualiza y consolida ante el pueblo la credibilidad democrática que merecen sus siglas.

Más de seis meses de intensa preparación, no sólo organizativa, requiere la celebración de un Congreso como el recientemente clausurado, que pone a prueba la implantación y solidez del Partido y su capacidad de convocatoria, con éxito total. Se inicia su proceso con la elaboración de propuestas por las Federaciones y Secciones, que abarcan toda la problemática social a la que el PSOE quiere y puede dar respuesta socialista - política de transición, programa económico, nacionalidades, emigración, -

problemática de la mujer, agricultura...-, así como la actualización de su infraestructura de partido - organización y estatutos, administración, pren-sa, formación del militante, - etc. - lo que le permitirá -- afrontar seriamente las alter-nativas propuestas.

Elaboradas las propuestas - de las Federaciones y Secciones del Partido y aprobadas democráticamente en las asambleas respectivas, se remiten a la Comi-sión ejecutiva quien se encarga de publicarlas y redistribuir-las, de forma que todos los mi-litantes del Partido tienen la posibilidad de conocer, estu-diar y pronunciarse sobre cada una de las presentadas por las 50 Federaciones del PSOE en el Estado Español y 114 Secciones del exterior. Es un trabajo -- intenso que ocupa buena parte de la actividad de las Agrupaciones del PSOE durante varios meses. Culminan éstas activi-dades con celebración de asam-bleas que deciden democrática-mente de entre las diversas -- propuestas las que resulten re-presentativas de la línea polí-tica mayoritaria de cada agru-pación. En aquéllas se eligen también los delegados que asis-tirán al Congreso, mandatarios o portavoces del voto mayorita-rio, quienes participarán en - la elaboración de las distin-tas ponencias.

El acto primero del Congre-so es el exámen de las creden-ciales presentadas por las Fe-deraciones y Secciones. Y tam-bien de modo reglamentario, con su iniciación se produce la ter-minación del mandato de la Co-misión Ejecutiva, cuya gestión será seguidamente objeto de en-juiciamiento, aprobación o cen-sura por el Congreso, que a la vez elige la Mesa que ha de pre-sidir toda la celebración.

Después de las intervencio-nes de las personalidades invi-tadas al Congreso, éste se cen-

tra en el estudio y discusión de las propuestas presentadas. Los trabajos se distribuyen en Pon-encias, cada una de las cuales in-tegra un número variable de dele-gados, quienes eligen la Mesa -- respectiva. Cada Ponencia se reú-ne en sesión continua, a fin de estudiar, discutir y elaborar el texto que habrá de ser sometido al pleno. Su decisión se alcanza por el voto mayoritario, y el res-peto a las minorías se advierte en la institucionalización del voto reservado, lo que permite a la Federación o Sección discon-forme con el acuerdo mayoritario defender su opción en el pleno. Y a veces - así ha ocurrido en el XXVII Congreso - triumfa el cri-terio de la minoría.

En el Pleno del Congreso tie-ne lugar la defensade las ponencias por los ponentes electos , la exposición de los votos reserva-dos y la confrontación pública - de posturas. El Pleno se pronun-cia en cada caso mayoritariamen-te y su opción se convierte en - resolución vinculante para el Par-tido durante dos años. Pero aún la democracia interna va a reque-rir que, tras de la celebración - del Congreso, las asambleas de -- las Agrupaciones ratifiquen las - resoluciones aprobadas y, parale-lamente, que se pongan a disposi-ción de las mismas los cargos re-presentativos, cuya gestión tam-bién habrá sido previamente cen-surada o aprobada.

De las diez resoluciones apro-badas por el XXVII Congreso - polí-tica de transición, programa eco-nómico, nacionalidades, formación, administración, organización, in-ternacional, política sindical, - prensa y varios: emigración, agri-cultura y problemática de la mu-jer - destacamos seguidamente los más significativos aspectos de al-gunas de ellas.

**«Socialismo
es libertad»**

POLITICA DE TRANSICION

"... El P.S.O.E. mantiene y mantendrá una política pluralista y democrática, independiente e internacionalista. El análisis de cada situación concreta de las etapas de transición determinará el modo en que se llevará a cabo prácticamente ésta política. Aclaremos éstos conceptos:

PLURALISMO es la asunción y defensa por la organización social de la libertad de las personas y de sus organizaciones, como presupuesto inherente a cualquier actuación política. Es falso que el pluralismo sea solo propio del Estado democrático burgués: en un Estado democrático con hegemonía de las clases trabajadoras no sólo es posible, sino beneficioso, pues solo la crítica y el contraste pueden conducir a la meta del socialismo autogestionario, plenamente democrático, libre y humano. Desde ésta perspectiva, el Partido luchará con todas sus fuerzas contra toda pretensión dominante de minorías.

DEMOCRACIA es la participación de todo el pueblo en el poder de decisión y en el disfrute de los beneficios sociales. La democracia socialista no se alcanza de modo instantáneo con la conquista de las libertades públicas formales, sino que es una estructura de comportamiento social que sólo se consigue a través de un proceso de educación y de lucha.

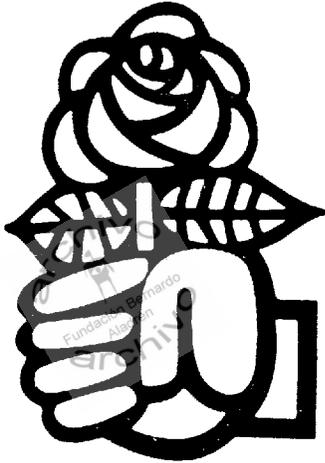
INDEPENDENCIA: El pluralismo y la democracia no excluyen que el P.S.O.E. considere que su línea política es la más correcta, ni impiden que aspire a representar los intereses de la totalidad de las clases trabajadoras. Al contrario, la firme convicción de su papel histórico le permite afrontar sin temores la crítica y el contraste, en la seguridad de que la voluntad popular será la única legitimadora del proceso de construcción del socialismo. Por ello el Partido mantendrá su independencia - que no significa aislamiento - frente a cualesquiera formaciones políticas nacionales e internacionales.

INTERNACIONALISMO: Consciente de que la conquista del socialismo autogestionario, libre y democrático, solo será posible a escala mundial, el P.S.O.E. apoya a las clases trabajadoras de todo el mundo que, cada día con más fuerza, reclaman la meta del socialismo y la libertad. Por el carácter peculiar de la sociedad española intermedia, "fronteriza", entre los países desarrollados y los países dependientes, una "vía española" hacia el socialismo autogestionario puede aportar un modelo decisivo para numerosos países..."

**SOCIALISMO ES LIBERTAD
UNETE AL P.S.O.E.**

RESOLUCION POLITICA

PRINCIPIOS



1º).- El P.S.O.E. tiene un texto fundamental: su Programa Máximo que, por seguir totalmente vigente, constituye la base de todo nuestro pensamiento y acción, y debe ser un elemento esencial en la divulgación de lo que es nuestro Partido. Pero parece conveniente para facilitar, precisamente, dicha divulgación el concretar ideas claras de dicho texto en una serie de explicaciones precisas y accesibles.

2º).- El P.S.O.E. se define como socialista porque su programa y su acción van encaminados a la superación del modo de producción capitalista, mediante la toma del poder político y económico por la clase trabajadora y la socialización de los medios de producción, distribución y cambio. Entendemos el socialismo como un fin y como el proceso que condece a dicho fin, y nuestro ideario nos lleva a rechazar cualquier camino de acomodación al capitalismo o a su simple reforma.

3º).- Declaramos que la sociedad socialista que preconizamos tendrá que ser autogestionaria. Las nacionalizaciones y la planificación no suponen necesariamente el socialismo. Queremos construir un modelo de sociedad que nos sea propio y en el que socialismo y libertad constituyan conceptos coadyuvantes y no contradictorios; en el que todos los hombres sean dueños de su trabajo y de su conciencia; en el que el poder de decisión y los beneficios sociales pertenezcan solidariamente a la comunidad y no a minorías dominantes, cualquiera que sea su signo. Para evitar la degeneración burocrática se exige construir una democracia socialista, democracia en los partidos y sindicatos, en todos los órganos de poder y decisión, que han de ser elegibles y revocables. Se exige la más amplia libertad de creación y crítica: en resumen, el control y la autogestión de los trabajadores en todos los terrenos.



4º).- El P.S.O.E. reafirma su carácter de partido de clase y, por lo tanto, de masas, marxista y democrático.

Somos un partido de clase en cuanto aprendemos y luchamos por el proyecto histórico de la clase obrera: la desaparición de la explotación del hombre por el hombre y la construcción de una sociedad sin clases.

Somos un partido marxista porque entendemos el método científico de conocimiento de transformación de la sociedad capitalista a través de la lucha de clases como motor de la historia. Entendemos el marxismo como un método no dogmático, que se desarrolla y que nada tiene que ver con la traslación automática de los esquemas teóricos o prácticos de experiencias determinadas del movimiento obrero. Aceptamos críticamente las aportaciones de todos los pensadores del socialismo y las distintas experiencias históricas de la lucha de clases.

Nos definimos como partido democrático al estar conformados como una organización con la más escrupulosa democracia interna y de funcionamiento, a semejanza de la sociedad nueva que queremos construir y cuya mayor garantía está en la estructura democrática de las organizaciones que luchan por ella.

5º).- El P.S.O.E. se define por un método dialéctico de transición al socialismo que combina la lucha parlamentaria con la movilización popular en todas sus formas, creando órganos democráticos de poder de base (cooperativas, asociaciones de vecinos, comités de pueblos, de barrios, etc.), que busca la profundización del concepto de democracia superando el carácter formal que las libertades políticas tienen en el estado capitalista y accediendo a las libertades reales, de manera que señale las reivindicaciones de cada momento, así como las alianzas que fueran precisas, en conexión con las perspectivas de la revolución socialista, ya que no puede existir libertad sin socialismo y socialismo sin libertad.

6º).- El P.S.O.E. es un partido internacionalista y antiimperialista que concibe que la liberación de los trabajadores sólo será efectiva cuando se realice a escala universal y que lucha por ésta emancipación mundial. El P.S.O.E. se mostrará siempre solidario con las luchas de liberación de los pueblos oprimidos por el imperialismo económico o político.

7º).- La finalidad liberadora y desalienante del socialismo en su concepción de la sociedad sin clases y de garantía de la libertad real del hombre hacen que, para el P.S.O.E. sea principio esencial de su doctrina la lucha por la conquista del poder político como palanca para la construcción del socialismo y la adopción de los medios del





Estado a nuestros propios fines de la consecución de las libertades, su defensa, protección y desarrollo más auténtico. Históricamente, cada libertad conquistada es un hito en la lucha de clases y sirve de indudable apoyo en la siguiente conquista, debiendo ser defendida sin otra limitación que la que se deriva de la prioridad de las necesidades sociales y solidarias - sobre las individuales y egoistas.

EL PSOE ANTE LAS ELECCIONES

El P.S.O.E. considera que dentro de la concepción global de su estrategia, la conquista y consolidación de las libertades democráticas supone hoy, junto con las reivindicaciones inmediatas de los trabajadores, el objeto prioritario.

1º. El PSOE reafirma que sólomente serán democráticas y por lo tanto legítimas unas elecciones en las que se den las condiciones especificadas en el documento de la Plataforma de Organismos Democráticos suscrito por nuestro Partido - el 8 de Noviembre de 1.976.

2º. En las negociaciones con el poder el PSOE defenderá el cumplimiento de esas condiciones de cara al proceso electoral.

3º. En tanto no se den dichas condiciones, la participación del PSOE en cualquier tipo de elecciones se hará por decisión del Comité Federal del Partido y se acompañará de una intensa campaña de información en la base.

4º. Ante la próxima consulta -- electoral, y si fuese decidido por el Comité Federal la participación en ella, el PSOE concurrirá con listas propias e individualizadas.

ESTRUCTURA DEL ESTADO

"... La autonomía, en cuanto supone para el Partido Socialista un profundo incremento del acervo cultural y material de los pueblos, continuará siendo firmemente apoyada por éste en las diversas nacionalidades del Estado español y será asimismo alentado en todas las regiones existentes de forma que el paulatino ejercicio de las libertades autonómicas no lesionen directa ni indirectamente los intereses de cualquiera de las áreas territoriales diferenciadas.

En esta línea el PSOE propugnará el ejercicio libre del derecho a la autodeterminación, por la totalidad de las nacionalidades y regiones que compondrán, en pie de igualdad, el Estado Federal que preconizamos.

Para los socialistas la autonomía debe atender en cualquier caso a la coordinación permanente de esfuerzos entre los trabajadores de los distintos pueblos del Estado español. Los movimientos nacionalistas y regionalistas, asumidos por la clase trabajadora y el campesinado elevan cualitativamente sus objetivos con la dialéctica marxista..."

ORGANIZACION FEDERAL

La adopción por el estado español de una estructura federal requerirá en primer lugar la delimitación de las tres esferas en las que se articulará el conjunto del poder público que, por el hecho de la nueva estructura, va a resultar redistribuido en la esfera federal, la federada y la local. Las mismas corresponden a tres diferentes tipos de colectividad territorial autónoma de diverso ámbito o extensión.

El planteamiento efectuado supone que, junto al ente autónomo local, se reconocerá con sustantividad propia aquella instancia intermedia. De éste modo tendremos la esfera federal cuyas dimensiones serán las de la unidad política soberana "responsable del orden internacional", la esfera federada correspondiente a las áreas territoriales y la esfera local que representa la unidad primaria de la organización política. Toda otra división territorial que pudiera sustituir o establecerse en razón de nuevas necesidades, tendría un carácter puramente instrumental o adjetivo.

El sistema institucional del Estado federal comprende las instituciones del Poder Federal, las de las entidades federadas y las del poder local.

a) Poder legislativo estatal. El poder legislativo es bicameral con Primera Cámara de elección directa representativa del conjunto de los ciudadanos. Una Segunda Cámara representativa de las colectividades de los entes federada. La Primera Cámara, además de su función legislativa, tiene por misión controlar al poder ejecutivo

que es responsable ante ella. Se elige por sufragio universal y directo de todos los ciudadanos mayores de dieciocho años, aplicando la representación proporcional.

La Segunda Cámara tiene por misión la representación de las entidades federadas, siendo su pronunciamiento preceptivo en cual --quier materia que afecte al estatuto de aquellas.

b) Poder Ejecutivo estatal. El Gobierno es representativo y responsable. Se adoptarán los mecanismos constitucionales para evitar la inestabilidad gubernamental sin mengua del control que deben --ejercer sobre el gobierno los representantes de los ciudadanos.

c) Poder Judicial estatal. Institución judicial independiente --entre cuyas atribuciones figura el control de la constitucionalidad.

Las instituciones del poder de las entidades federadas serán, --unas, comunes a todas ellas y, otras, que expresen las peculiaridades de cada una. En cuanto a las primeras se señala:

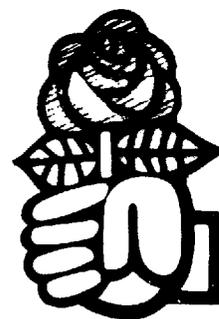
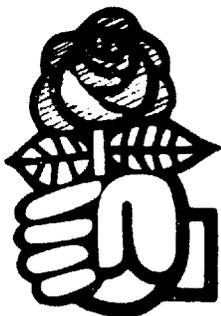
- La Asamblea o Parlamento, con funciones legislativas y de control del ejecutivo. Se elige en la misma forma que la Primera Cámara estatal.

- El Consejo o Gobierno, responsable ante la Asamblea.

- Tribunales de Justicia.

Además, la vida cultural y social y, por otro lado, la actividad económica, financiera y tributaria pueden dar lugar a diversas instituciones y formas de organización que sean expresión y reflejo de las características propias de cada entidad.

Respecto de las instituciones del poder local, la idea directriz es la potenciación de la autonomía de la colectividad local a los --distintos niveles, dotándola de auténticos órganos de autogobierno.



PROGRAMA MUNICIPAL

El PSOE que propugna la implantación del socialismo se plantea la necesidad de ofrecer al país un programa municipal, habida cuenta de la importancia que nuestro partido concede a las unidades políticas básicas.

Nuestro Partido se propone desarrollar una política basada en el principio autogestionario que implica conferir la máxima capacidad de decisión y de participación del ciudadano en la vida política, social y económica. En consecuencia, uno de nuestros objetivos políticos es alcanzar la descentralización de la vida política del país, lo cual exige la máxima potenciación de unos municipios autónomos.

No hace falta insistir en la dramática situación de partida con la que nos enfrentamos: los problemas del municipio tanto rural como urbano son uno de los ejemplos más evidentes de la crisis de nuestra sociedad. Los gobiernos municipales, representantes directos y exclusivos de las oligarquías locales han sido los vehículos de corrupción y de especulación que han causado la degradación de nuestros pueblos, nuestras ciudades y de nuestra naturaleza. Por otro lado, el modelo de crecimiento de la economía franquista se ha caracterizado por la intensificación de los desequilibrios regionales, de tal forma que a las enormes e irracionales macrociudades se opone la desertización de amplias zonas del país. En dicho contexto nos encontramos, con unos ayuntamientos con escasa autonomía, menores recursos, regidos antidemocráticamente y puestos al servicio, no del pueblo, sino de las clases dominantes.

La planificación, base fundamental de la gestión económica socialista, debe incluir ineludiblemente la dimensión territorial - cuya finalidad es utilizar y ocupar el espacio geográfico, de acuerdo con las directrices descentralizadoras y equilibradoras del modelo de desarrollo propugnado por nuestro Partido. La planificación económica y territorial recogerá la dimensión municipal, de tal forma que la creciente autonomía de éstos entes encontrará su máxima eficacia en la coordinación necesaria que aquélla ofrecerá. Los municipios contarán con una ordenación y planeamiento de su término municipal, en cuya democrática elaboración podrán participar todos los ciudadanos.

Otra condición incuestionable para la solución de los problemas municipales es la plena democratización de sus órganos políticos y administrativos, para los cuales se propugnará una política de lucha contra el burocratismo. El Consejo Municipal así como los Alcaldes y Tenientes de Alcalde deberán ser elegidos por sistemas democráticos amplios, que permitan la revocabilidad por parte de los electores. Condicionando nuestra participación en las elecciones municipales a la garantía de que en éstas se respeten los principios democráticos básicos que en cada momento estime el Partido.

La potenciación de la vida municipal se conseguirá en el marco de un Estado orientado hacia la autonomía federal, a través del reconocimiento de la competencia de una amplia gama de actividades a los municipios y entre las cuales destacaríamos: la ordenación del territorio municipal, la política de adquisición y ordenación del suelo, la vivienda, la educación y la cultura, los transportes urbanos colectivos, la asistencia social, los centros sanitarios, las zonas verdes, centros deportivos y de esparcimiento, el abastecimiento de aguas y saneamientos, la infraestructura urbanística, la defensa del medio ambiente, los organismos de protección de la vida comunitaria.

En éste sentido se respetará el principio de que no se transferirán a otros entes de dimensión superior las anteriores competencias mientras sean capaces de desempeñarlas los municipios con autonomía y eficacia. Lo anterior no se contradice con la posibilidad de que los municipios aborden la creación de mancomunidades u otros entes supramunicipales, para los asuntos que crean conveniente.

La descentralización de competencias, el aumento de recursos disponibles y el control eficaz de la renovación y desarrollo de los municipios, implican la necesidad de que los poderes municipales intervengan de forma directa en las variables básicas que influyen en la configuración urbana y entre las que destacamos, el suelo, la vivienda, y los equipamientos y servicios municipales.

El PSOE se propone como objetivo la municipalización del suelo que se conseguirá a través de: las expropiaciones, el derecho de primera opción y tanteo en el mercado de solares, la fiscalidad eficaz y progresiva sobre las plusvalías urbanas, la lucha contra la especulación derivada de la renovación de los cascos antiguos de las ciudades, y el respeto de las zonas agrícolas y de reserva ecológica.

La consecución de un urbanismo integral, que configure núcleos de residencia confortables y dignos, implica la necesidad de asegurar el acceso de todos los ciudadanos a los bienes y servicios públicos. A éste respecto los municipios, o en los casos precisos los entes locales de dimensión superior, deberán atender de forma preferente el sector del equipamiento colectivo, el cual será considerado prioritario a efectos de la inversión pública y especialmente en las zonas periféricas de las ciudades, así como en las cabeceras de comarca. Los habitantes de los municipios rurales deberán tener un fácil acceso a dichos equipamientos colectivos.

Se favorecerá la municipalización de los servicios locales de carácter básico, los cuales deberán ser gestionados democrática y eficazmente para conseguir una óptima explotación económica y social de los mismos.



DEMOCRACIA MUNICIPAL

El transporte público será objeto de una especial atención, de tal forma que un objetivo final de la política socialista será la prioritaria utilización gratuita de éstos servicios.

El programa de actuación anterior es inviable sin una potenciación de las Haciendas Locales, integradas en el marco de la autonomía federal. La potenciación de éstas se basará en una autonomía tributaria local integrada en el marco de la planificación regional y estatal; en la capacidad de concierto de los municipios; en un aumento e igualdad de una presión fiscal progresiva y justa; en la simplificación - clarificación y normalización de la imposición local; en la anulación de exenciones que benefician a las clases privilegiadas y descapitalizan a los municipios; en un sistema de transferencias de fondos públicos para equilibrar los ingresos de los municipios de menores recursos y en una revalorización, ampliación y rescate del patrimonio municipal que estará al servicio de toda la comunidad.

Con base en los planteamientos anteriores, el PSOE actuará fundamentalmente en dos frentes de lucha: Institucional y Popular.

El primero lo llevará a cabo a través de la participación del Partido en elecciones municipales, con objeto de llevar una política socialista a los ayuntamientos, por medio de concejales y alcaldes elegidos democráticamente que deberán basar su acción en programas definidos con la mayor participación de la base del Partido y de los ciudadanos en general, continuando así la tradición del PSOE en éste campo.

El segundo, potenciando los movimientos populares, encauzándolos en entidades asociativas (vecinos, usuarios, culturales, consumidores etc.), que sean lugar para el debate de los problemas cotidianos y - que supongan grupos de ciudadanos que ejerzan un poder de preparación y control de las decisiones municipales, informando y recogiendo sugerencias de sus convecinos en todos los aspectos comprendidos dentro de los límites de su actuación.

En cualquier caso el PSOE fomentará la creación de Casas del Pueblo en las que los miembros del Partido y todas aquellas personas que participen en alguna medida de la ideología socialista canalicen las aspiraciones vecinales llevándolas a su sentido último y adecuándolas a la política municipal del Partido, haciendo que éstas aspiraciones populares sean asumidas por los socialistas que hayan sido elegidos para ocupar puestos de representación municipal.

**una parcela
de libertad**

PROBLEMATICA DE LA MUJER

La mujer, en contra de los principios del PSOE es explotada por la sociedad capitalista. Es por ello por lo que se insiste en éste Congreso para que el principio de igualdad de sexos esté presente en todos sus acuerdos y sea uno de sus objetivos fundamentales. No se conseguirá la implantación de una sociedad socialista sin la liberación de la mujer, y no se dará la liberación de la mujer hasta la sociedad socialista.

En el proceso que el PSOE sigue de transformación de la sociedad capitalista en sociedad socialista, nuestro Partido deberá conseguir la superación de todas las discriminaciones sociales a que ésta sometida la mujer y que implican, en el momento actual, la reivindicaciones siguientes:

TRABAJO

Al objeto de terminar con la discriminación en el aspecto laboral, condicionada por la desigual formación recibida, es necesario:

a) Coeducación a todos los niveles dentro de una educación integral desde la escuela maternal hasta la Universidad, pasando por la enseñanza profesional y el acceso a todos los grados escolares y profesionales.

b) Implantación de una pedagogía en los centros escolares integrada de ambos sexos.

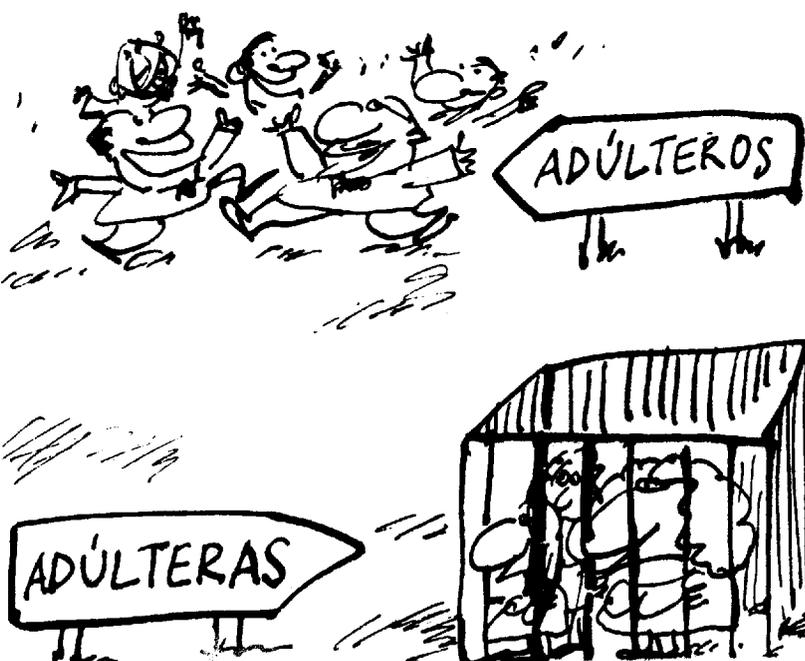
c) Posibilidad de formación profesional para incorporar a la mujer adulta a la vida productiva.

Respecto a la discriminación laboral proponemos:

a) Igualdad real de remuneraciones por el mismo trabajo.

b) Igualdad de posibilidades en la formación profesional dentro de la empresa y para el acceso a todos los empleos, categorías, funciones públicas y privadas.

c) Que el embarazo aun en el caso de que la mujer tenga que causar baja por razones de salud o cambiar de puesto de trabajo, no su ponga nunca disminución de



su salario o de su categoría profesional.

d) Igualdad de beneficios para ambos sexos derivados de todo tipo de prestaciones para la seguridad social.

e) Creación de una prestación dentro de la seguridad social - que cubra la ausencia al trabajo indistintamente del padre o de la madre para atender a los hijos en casos de enfermedad.

f) Impedir que en las profesiones realizadas por la mujer, fundamentalmente en el trabajo doméstico, algunos trabajos agrícolas o el trabajo a domicilio, se paguen salarios especialmente injustos, se ignoren todo tipo de legislación laboral, se practiquen horarios desde hace tiempo inexistentes en otros sectores y se cometan toda clase de abusos.

FAMILIA

a) Creación de servicios colectivos (guarderías, comedores, lavanderías, etc.) que permitan la socialización del trabajo doméstico.

b) Independencia de la fórmula civil del matrimonio y posibilidad del divorcio mediante una ley basada en la no voluntariedad de convivencia.

c) Patria potestad conjunta del padre y de la madre

d) Desaparición de las preferencias por razón del sexo para conferir la tutela.

e) Admisión de la investigación de la paternidad tal como lo admite la Compilación de Catalunya.

f) Supresión de los artículos discriminatorios sobre los hijos ilegítimos.

SEXUALIDAD

a) Desaparición de los delitos de adulterio y amancebamiento, en particular, así como de las demás figuras penales que pretenden proteger a la mujer, suponen en ella una imbecilidad congénita.

b) Establecer los medios idóneos para la información y difusión de la educación sexual y la planificación familiar, acogidas a la seguridad social, con uso libre y gratuito de los anticonceptivos.

c) Legalización y gratuidad del aborto, a cargo de la seguridad social. Paralelamente, protección especial del Estado a las madres solteras y a sus hijos.

d) Abolición de la prostitución no de una forma represiva sino por la educación de la sociedad y de la creación de puestos de trabajo.

En consecuencia, conscientes de la problemática planteada, entendemos que la plena emancipación de la mujer sólo será realidad en un sistema donde no exista la explotación del hombre por el hombre, y consideramos que la discriminación a que está sometida la mujer no es un problema específico de su sexo sino que afecta a la sociedad en su conjunto y, por tanto, es un problema a resolver globalmente.



DISCURSO DE FELIPE GONZALEZ

Tras de unas frases de salutación a los Congresistas, representantes de los partidos invitados y a los numerosos compañeros que asistieron a la apertura del XXVII Congreso del Partido Socialista, el compañero Felipe González hizo un importante y extenso discurso advirtiéndole que "iba a hacer un análisis sosegado de nuestra tarea, -- hasta de la situación económica, social y política de nuestro país y de lo que debe hacer nuestro Partido en éste momento histórico".

Con la obligada brevedad que impone éste número destacaremos los más significativos aspectos de su intervención.

ANALISIS POLITICO

"... El último Congreso que celebró en España el Partido Socialista fue en 1.932. La guerra y la larga dictadura que engendró impidieron que el que había de ser el XIV Congreso del Partido se celebrara en el interior. Una feliz coincidencia sitúa éste nuevo Congreso en el lugar catorce de los celebrados en Francia a partir de 1.945. Hemos querido que sea el XXVII para significar que nuestro partido asume plenamente su larga historia..."

"... Quiero decirles que mientras subsista un solo residuo de dictadura, un solo elemento autocrático que impida o dificulte el ejercicio libre y garantizado de los derechos individuales y colectivos, deberá existir una fórmula de conjunción de esfuerzos de todos los que desean liquidar cualquier formulación despótica. Por ello, si -- Coordinación Democrática no existiera o desapareciera habría que recrear un procedimiento de coordinación entre todos los partidos y -- organizaciones sindicales que desean una alternativa democrática limpia..."

COORDINACION DEMOCRATICA

"... Nuestro partido venía defendiendo la alternativa democrática como un proceso dialéctico de conquista de parcelas de libertad. La ruptura se daría en nuestra opinión como una combinación de factores entremezclados de presión y negociación. Coordinación Democrática hizo suyo desde el inicio éste planteamiento táctico. Nació así el concepto de ruptura negociada..."

"... El margen de credibilidad del gobierno Suárez ha aumentado -- en función de su aproximación, aunque sea en los niveles, a la terminología y a las propias concepciones de la oposición democrática ... Consecuencia de ello es la crisis en que se halla Coordinación Democrática..."

"... Nuestro papel como partido es difícil por varias razones: La primera por ser un partido fuerte, decisivo para la alternativa democrática, con responsabilidades que trascienden las fronteras mismas del partido y por todo ello está obligado a medir con gran cautela y serenidad su táctica política; la segunda por ocupar una posición en el espectro político marcada por la credibilidad democrática de nuestras siglas; la tercera por el mantenimiento de una tenaz posición independiente que, respetando los compromisos políticos adquiridos no quiere NI CEDER EN LO SUSTANCIAL DE SUS PROPIOS PROYECTOS POLITICOS, NI DESDIBUJARSE CON ACUERDOS QUE VAYAN MAS ALLA DE LOS QUE PROPICIEN UNA ALTERNATIVA DEMOCRATICA LIMPIA.

COMPROMISO CONSTITUCIONAL

"... A nuestro juicio y siguiendo con nuestro concepto de la ruptura como un proceso dialéctico, podría ofrecerse un compromiso que fuera más allá en el tiempo y en las condiciones que el -- hasta ahora imperante entre los órganos de la oposición... Este -- compromiso, que venimos llamando constitucional consistiría en ayudar todos los esfuerzos de los partidos participantes en el proceso electoral para que, aún no dándose las condiciones totales exigidas y precisamente por no darse esas condiciones, éstas fueran tal vez mayoritarias, pese a todo, en los órganos de representación elegidos, garantizaran la liquidación de todos los residuos autocráticos del franquismo..."

"... Consecuentemente, las fuerzas políticas integrantes de -- éste compromiso deben disolver las Cortes en el momento en que se haya cubierto el objetivo de realización de una nueva constitución democrática... Como partido de izquierda somos plenamente conscientes de que los postulados constitucionales no pueden ser idénticos para grupos de intereses socioeconómicamente contrapuestos. Pero el objetivo que se persigue es más limitado: conseguir una -- constitución democrática y abierta ... que garantice unas oportunidades semejantes para todas las fuerzas políticas democráticas, sin exclusiones... "



SITUACION SOCIAL

"... Los socialistas españoles estamos convencidos de que para -- sentar unas bases económicas sólidas sobre las que pueda consolidarse la futura democracia en España, es preciso llevar a cabo una POLITICA DE DEFENSA DEL EMPLEO ...

"... Es necesario transformar -- el sistema de la Seguridad Social, de modo completo, y efectuar cambios que eviten la quiebra del sector público español si no se realiza una reforma fiscal... un control del sistema financiero, una -- política de urbanismo renovada, --

una política de educación distinta, una nueva política agraria y un nuevo enfoque de los problemas del turismo ... Estas reformas son imposibles sin potenciar el sector público mediante una mayor presión fiscal que alcance el 30 por 100 del Producto Nacional Bruto en los próximos cinco años... "

"... Entre las medidas que deben tomarse para la defensa del empleo están la del encarecimiento de las horas extraordinarias, la de reducción de la jornada laboral a 40 horas y de la edad de jubilación del trabajador a los 60 años; creación de un servicio de empleo gestionado por los trabajadores, y acabar con las prácticas ilegales de prestamismo laboral... En un país avanzado la Seguridad Social debe velar porque todos los miembros con unos ingresos inferiores a determinado mínimo reciban una asistencia cuando ya no puedan trabajar o en casos de enfermedad. Para conseguir éste objetivo, hay que traspasar al presupuesto del Estado una parte sustancial de las cuotas hoy pagadas únicamente por los trabajadores y por las empresas... La Seguridad Social representa actualmente sólo un 8 por 100 de la Renta Nacional, por lo que pensamos que en un período de cinco años debe doblarse con lo que nos equipararíamos a los países europeos avanzados..."

REFORMA FISCAL

"... La potenciación del sector público es imposible sin una REFORMA FISCAL ... Pero una reforma fiscal verdadera consiste en fundamentar el sistema fiscal en cinco impuestos: Un impuesto sobre la Renta Personal que en España representa hoy el 1,4 por 100 de la percepción total tributaria, frente al 43 por 100 de Suecia; un impuesto sobre el Patrimonio que haga tributar la riqueza que no genera renta manifiesta; una elevación del impuesto sobre Sociedades, y una reforma del que recae sobre las Sucesiones a fin de evitar, entre otros aspectos, la evasión fiscal que se produce a través de las sociedades familiares y entidades benéficas que han permitido casos escandalosos de fundaciones; y en la implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido, en sustitución del actual sobre el Tráfico de Empresas que fomenta integraciones empresariales por razones fiscales y no por razones económicas..."

" Cualquier reforma tributaria en los textos legales es letra muerta si no se consigue reformar la administración fiscal. La reforma fiscal más inmediata y trascendental que podría aplicarse sería tener la voluntad política de percibir los impuestos y de perseguir el fraude."

SOCIALISMO ES LIBERTAD